Fax Directo

```
                          ==========================
                        * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                          ==========================
DATA/HORA :             08/20/13  10:44:45
NOME:                   CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO              ---->>                    451639
* PAGS TX                ---->>  01
* HORA DE INICIO         ---->>  10:43:40AM
* HORA DE FIM            ---->>  10:44:45AM
* RESULTADO              ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 317 /2013.

Asunción, 20 de agosto de 2.013.-

SEÑORES
INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Domicilio: Crisantemos esq. Las Azucenas N° 202 – Villa Elisa.-
Telefax.: (021) 944 - 936.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - P.A.C. Nº 64/2.013** correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASNPORTE, FLETES Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 256.797,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4624 de fecha 06 de agosto de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un **MONTO MINIMO de Gs. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** y un **MONTO MAXIMO de Gs. 300.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ser la única oferta presentada.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);
b) Certificado de no hallarse en Interdicción;
c) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo;

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova